

Lenguas extranjeras en la escuela primaria:
una oportunidad en construcción

Foreign Languages in Primary education: an opportunity under construction

Flavia Bonadeo ¹ y Maria Cecilia Postiglioni ²

 Flavia Bonadeo
flaviab2@gmail.com

Instituto Superior N° 8
«Alte. Guillermo Brown» (ISP 8)

 Maria Cecilia Postiglioni
profaciliapostiglione@gmail.com
Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada
Particular Autorizada N° 3183 «Ing. Raúl
Arino» (E.E.S.O.P.A N° 3183)

Itinerarios educativos

Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN-e: 2362-5554
Periodicidad: Semestral
núm. 20, e0070, 2024
revistadelindi@fhuc.unl.edu.ar

Recepción: 21 de febrero de 2024

Aceptación: 12 de abril de 2024

DOI: <https://doi.org/10.14409/ie.2024.20.e0070>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Resumen. Entre diciembre de 2022 y setiembre de 2023, el Colectivo de Docentes de Lenguas Extranjeras de Santa Fe participó de la escritura del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Educación Primaria. Se describe aquí el proceso de escritura, las consultas realizadas a la docencia santafesina y las definiciones curriculares tomadas en consecuencia. Se resalta la urgente necesidad de ampliar la presencia de las lenguas extranjeras en la escuela primaria, cuestión que depende en este momento de la evaluación de las autoridades educativas actuales.

Palabras clave: lenguas extranjeras, educación primaria, diseño curricular, ampliación de derechos

Abstract. *Between December 2022 and September 2023, the self-convened movement of Santa Fe Foreign Language Teachers was part of the*

¹ Profesora de Inglés (ISP 8) y Licenciada en inglés (UNL), Magister en Didácticas Específicas (UNL) y Especialista en Educación y TIC (Ministerio de Educación). Docente de Práctica y Didáctica en el Profesorado de Inglés; Regente del ISP 8. Integrante del equipo de escritura del diseño curricular para la formación docente en Lenguas Extranjeras (2014–15) y del diseño curricular de Lenguas Extranjeras para el nivel primario (2022–23). Co–editora de AJAL (Argentinian Journal of Applied Linguistics), 2020–23. Integrante del Colectivo Docentes LE Santa Fe.

² Profesora de Portugués (UNR)– Docente Titular de Lengua Extranjera Portugués en la EESOPA N°3183. (2022–23) Integrante del equipo de escritura del diseño curricular de Lenguas Extranjeras para el nivel primario. (2022–24) Integrante del Colectivo Docentes LE Santa Fe.

curriculum development process for Primary Education in the province. This article intends to describe the vicissitudes of this process, examine the school teachers' perspectives and expectations about the prospective curriculum and present the main decisions made by the writing team. Likewise, the need to expand the teaching of Foreign Languages in the primary level is highlighted, bearing in mind that the issue is now under evaluation by the new educational officials.

Keywords: *foreign languages, primary education, curriculum design, educational rights expansion*

1. LAS LENGUAS EXTRANJERAS³ EN LA EDUCACION PRIMARIA

La Ley de Educación Nacional⁴ (2006), en el artículo 27c, prevé la enseñanza de las LE como una de las finalidades de la educación primaria, de manera integrada y articulada con otros campos del saber; esto se ratifica en el artículo 87 de la LEN que dispone que «la enseñanza de al menos un idioma extranjero será obligatoria en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país» (LEN, 2006:18). Por su parte, los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios⁵ para las LE (CFE, 2012) plantean propósitos y contenidos a ser abordados desde el primer ciclo de la escuela primaria. A partir de la normativa nacional, 18 de las 24 jurisdicciones hacen mención explícita a la enseñanza de LE en sus leyes de educación (Raguseo *et al.*, 2022) y 11 de ellas incorporan las LE en el nivel primario (Mórtola & Monserrat, 2021).

En la provincia de Santa Fe, las LE se incorporan a la educación primaria pública en 1998 a partir de la sanción de la Ley 11531; su presencia es escasa: apenas dos horas cátedra en 7mo grado, mayormente de inglés. La implementación de Jornada Ampliada (Res. 1924/13) extendió la enseñanza de inglés al segundo ciclo de la educación primaria, a través de talleres interdisciplinarios. Sin embargo, la cantidad de escuelas alcanzadas por el programa Jornada Ampliada representa apenas un 12,5 % de la totalidad de establecimientos públicos del nivel en el territorio provincial (Raguseo *et al.*, 2022).

Mientras tanto, en el ámbito de la educación privada, generalmente gracias a los aportes de las asociaciones cooperadoras, se enseñan LE desde el primer o segundo ciclo, lo que representa una situación de desigualdad entre las infancias que asisten a la escuela pública con respecto de aquellas que asisten a la escuela privada. Esta es una de las razones por las cuales el proceso de renovación curricular encarado por la Subsecretaría de Desarrollo Curricular durante los años 2022 y 2023 fue visto como una posibilidad valiosa tanto para igualar oportunidades en el acceso a los bienes culturales socialmente valorados, como para definir una política lingüística provincial alineada con los marcos normativos nacionales en cuanto a su postura plurilingüe e intercultural.

2. EL COLECTIVO DOCENTES DE LE DE SANTA FE Y LA REFORMA CURRICULAR

En diciembre de 2022 el colectivo de Docentes de Lenguas Extranjeras de Santa Fe⁶ fue convocado por la Subsecretaría de Desarrollo Curricular para participar del proceso de escritura del Diseño Curricular para la Educación Primaria. Se trataba de un proceso ya en marcha, en el marco del cual se habían realizado producciones preliminares para otras áreas del currículum.

Ante la convocatoria oficial, se constituyó un equipo plurilingüe, compuesto por una docente de alemán y portugués, una de francés, una de italiano y dos de inglés; los encuentros y la escritura acontecieron fundamentalmente en entornos virtuales. Se recibieron, en primera instancia, una serie de orientaciones del equipo general de Desarrollo Curricular en cuanto a los pilares que sustentarían la propuesta: «el paradigma de los derechos, la igualdad, una pedagogía del cuidado de las infancias y adolescencias, la perspectiva de género y disidencias y la Educación Sexual Integral» (Diseño Curricular para Lenguas Extranjeras, Versión Preliminar, 2023:2)

El equipo específico tomó decisiones en lo que se refiere a los marcos teórico–metodológicos para pensar la enseñanza de LE y se realizaron propuestas en cuanto a los propósitos, los ejes, los contenidos y la evaluación, así como recomendaciones en relación a la ampliación de la cobertura de las LE en el

³ De aquí en adelante, LE.

⁴ De aquí en adelante, LEN.

⁵ De aquí en adelante, NAP.

⁶ <https://www.facebook.com/DocentesLESantaFe>
<https://www.instagram.com/docenteslesantafe/?hl=es>

nivel primario. A su vez, el equipo de escritura participó de la clásica pulseada por los recursos y el reconocimiento con otros equipos y reparticiones que caracteriza a estos procesos⁷.

Las decisiones tomadas estuvieron en diálogo y en concordancia con las opiniones y perspectivas recabadas a partir de dos consultas a la docencia de LE de las escuelas primarias santafesinas, en los meses de mayo y agosto de 2023. En el siguiente apartado nos concentraremos en la primera consulta y en las implicancias que tuvo al momento de asumir y sostener definiciones curriculares.

3. EXPECTATIVAS Y PROYECCIONES PARA LAS LE EN LA EDUCACION PRIMARIA

En mayo de 2023, el equipo de escritura de LE realizó una consulta a la docencia de las escuelas primarias⁸. Se realizó a través de un formulario online y se concentró en la presencia de las LE en las ofertas curriculares y extracurriculares en estas instituciones. Asimismo, se consultó sobre las expectativas de la docencia con respecto al diseño curricular. En primer lugar, cabe destacar la cantidad de respuestas recibidas: 756. Este nivel de participación pone en evidencia el interés y la mirada crítica con la cual la docencia de LE santafesina piensa las condiciones materiales y simbólicas en las cuales ejerce sus prácticas.

Cobertura y ampliación

En cuanto a la presencia de LE en las escuelas, se destaca el inglés como la lengua más enseñada (en más del 93% de los casos), mientras que en un 3% de las escuelas no se enseña ninguna LE y en el resto italiano, francés, y alemán⁹. El espacio curricular en 7mo grado es el que garantiza mayor presencia de las LE (65%), mientras que la Jornada Ampliada (Res.1924/13) y el Plan 25 (Res. 426/22, CFE)¹⁰, junto con la modalidad de talleres extracurriculares obligatorios y optativos, representan otras oportunidades de acceso a las LE (inglés, mayormente).

Estos datos confirman que la mayor parte de las niñas y niños que transitan la escolaridad primaria en la provincia de Santa Fe, sólo reciben formación en LE en 7mo grado, y que la lengua que se enseña casi con exclusividad es el inglés. Ambos datos reafirman la necesidad de extender la cobertura de la enseñanza de LE como política igualadora de derechos, así como la urgencia de materializar el espíritu plurilingüe de los NAP en acciones que fomenten la enseñanza de otras lenguas, además del inglés — las lenguas de la región, las lenguas de la inmigración, las lenguas de los pueblos originarios, la lengua de señas argentina.

La novedad del diseño preliminar residió, entonces, en la ampliación de la cobertura de la enseñanza de LE al segundo ciclo de la Educación Primaria; esta ampliación conviviría con las propuestas ya en marcha de LE en la Jornada Ampliada (Res.1924/13) y en el 7mo grado, como también con aquellas escuelas que han implementado la enseñanza de LE con el Plan 25 (Res.0362/23), posibilitando, en estos casos, un inicio más temprano en el aprendizaje de LE.

Dada la variedad de escenarios posibles, el diseño preliminar propone un recorrido de tramos formativos para al menos una de las LE previstas en los NAP: alemán, francés, inglés, italiano y

⁷ En primer lugar, el equipo de LE fue convocado con posterioridad al resto de los equipos y no recibió financiamiento nacional, sino que a sus integrantes se les relevó de una mínima parte de sus obligaciones docentes (entre 6 y 12 hs. cátedra, dependiendo de su rol). La aprobación de estos relevos tardó en llegar y estos finalizaron de manera intempestiva en setiembre de 2023, cuando originalmente habían sido propuestos hasta diciembre.

⁸ La consulta fue elaborada por el equipo de escritura y enviada a través de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular a todas las escuelas de nivel primario.

⁹ Se enseña alemán únicamente en una escuela incorporada de la ciudad de Rosario. La opción del portugués no fue seleccionada en la encuesta. A pesar de esto, tenemos conocimiento de una escuela autorizada, en la ciudad de Funes, donde se ofrece un taller optativo para 7mo grado. Esta realidad convive con la existencia de la ley n.º 26.468, de oferta obligatoria de portugués en escuelas secundarias y en las escuelas primarias fronterizas, sancionada en diciembre de 2008 y promulgada en enero de 2009.

¹⁰ Al momento del envío definitivo de este artículo, la implementación del Plan 25 ha sido suspendida por la ausencia de fondos nacionales.

portugués. El primer tramo, de Sensibilización, está dirigido a «crear las condiciones necesarias y favorables para el ulterior aprendizaje de una o más lenguas extranjeras durante los tramos posteriores y fomentar además actitudes esenciales para el respeto hacia otras lenguas y culturas.» (pág. 4), mediante un enfoque lúdico. Las especificaciones de este tramo están dirigidas a las instituciones cuyas propuestas de Jornada Ampliada y/o Plan 25 incorporaron las LE. El tramo de Sensibilización y Profundización, a partir de 4to grado, «apunta a involucrar a las niñas y niños en prácticas de comprensión (escucha y lectura), producción (oralidad y escritura) e interacción en LE en el marco de actividades integradas a la totalidad de la propuesta escolar.» (pág. 4) y busca incluir la enseñanza de las LE en proyectos didácticos que posibiliten el diálogo con otros saberes y contenidos de manera integrada. Por último, el tramo de Fortalecimiento y Articulación, que corresponde al 7mo grado, busca impulsar el ejercicio de la reflexión metalingüística aprovechando la familiaridad con los textos en LE ya alcanzada en los tramos anteriores, siempre en el marco de proyectos de enseñanza relevantes. Además, propicia la lectura crítica y la producción textual y fomenta el intercambio respetuoso y abierto a las diferencias, mediado por la competencia comunicativa intercultural.

Expectativas y definiciones

En la encuesta también se consultó sobre los requerimientos y expectativas que un diseño curricular para LE genera en la docencia en términos de necesidad y utilidad, teniendo en cuenta distintas dimensiones. La docencia priorizó *la definición de los contenidos, la configuración de los sujetos que aprenden y las sugerencias metodológicas.*

Definición de los contenidos

La docencia resalta la carencia de un diseño curricular como un obstáculo al momento de definir los contenidos, ya sea para Jornada Ampliada o para el 7mo grado. Es recurrente el pedido de una descripción clara, gradual, secuenciada y espiralada de contenidos para las LE, para facilitar la articulación entre los ciclos y los niveles. Sostienen, en general, que esto permitiría evitar «repeticiones tediosas»¹¹ y favorecería la continuidad de las propuestas más allá del recambio de la docencia. Preocupa especialmente la articulación entre el 7mo grado y la escuela secundaria. Se pone énfasis en la necesidad de establecer «una base común», en poder identificar, expresar y materializar «lo básico, lo prioritario» con el propósito de alcanzar «la justicia curricular» y de «igualar oportunidades». Al mismo tiempo, se resalta el carácter situado que deben tener los contenidos, acordes a «la realidad, la edad, y los intereses de niños y niñas» con plena conciencia de que las niñeces son diversas. «El contexto es primordial» resalta la docencia, y reiteradamente señala la necesidad de tener en cuenta «la ruralidad» al momento de definir los contenidos para el área. En algunos casos la docencia recomienda la inclusión de «contenidos relacionados con las demás áreas, para facilitar el trabajo interdisciplinar» y en articulación con «contenidos transversales, como la ESI». Por otro lado, solicitan una selección de contenidos coherente con la carga horaria acotada.

Es notable, en las respuestas, la tensión entre el pedido de definiciones precisas en cuanto a los saberes a priorizar y el deseo de un currículum permeable a las particularidades de cada contexto, así como la disputa entre concepciones más tradicionales, atomizadas, del contenido (vocabulario, tiempos verbales, fonemas) y concepciones más contemporáneas de la lengua como práctica social (leer, escribir, interactuar en la LE). El equipo de escritura, de carácter plurilingüe, realizó recomendaciones para las lenguas en general consignando seis ejes estructurantes: comprensión oral y audiovisual, expresión e interacción oral, comprensión lectora, expresión escrita, reflexión intercultural y reflexión sobre la lengua que se aprende. En los núcleos de aprendizaje que citamos a continuación es posible identificar la intencionalidad de situar la enseñanza de LE en un proyecto alfabetizador general, favorecer la articulación con otras áreas del currículum y habilitar espacios para la singularidad de los contextos:

¹¹ En esta sección se incluyen entre comillas («») frases extraídas literalmente de la consulta.

Comprensión oral y audiovisual (Tramo de Sensibilización): «La identificación del tema de un cuento, un poema u otros géneros orales del universo infantil a partir del uso de paratextos (imágenes, gestos, entonación, entre otros) y de los saberes previos.» (2023:8)

Comprensión Lectora (Tramo de Sensibilización y Profundización): «La lectura en la LE como recurso para buscar información para realizar tareas y proyectos relacionados a otras áreas del currículum y a los contenidos transversales de la ESI y la EAI.» (2023:9)

Reflexión Intercultural (Tramo de Fortalecimiento y Articulación): «El reconocimiento y el respeto por las diferentes lenguas y variedades del español presentes en el aula.» (2023:11)

La configuración de los sujetos que aprenden

Al seleccionar esta opción, la docencia resalta la necesidad de que la propuesta curricular pueda captar las particularidades de los contextos de enseñanza y de las y los niños de la educación primaria. Con énfasis se resalta que en las escuelas rurales, con plurigrado, no se enseñan LE y esto es percibido como una marca de desigualdad cuando las y los alumnos acceden a la educación secundaria. Las escuelas también resaltan la necesidad de que el diseño realice propuestas para sujetos y contextos muy específicos, como las y los niños en proyectos de inclusión, las infancias en situación de vulnerabilidad socio-económica y las y los estudiantes adultos que están completando la educación primaria.

En todos los casos, la enseñanza de LE es valorada por los aportes que realiza al desarrollo cognitivo, la configuración identitaria, la competencia intercultural y el progreso laboral y académico de quienes aprenden. Se enfatiza la importancia de generar propuestas formativas motivadoras, en diálogo con las prácticas culturales de niños y niñas (especialmente las relacionadas al uso de las TIC), para contrarrestar la incertidumbre que puede provocar el encuentro con una lengua extranjera. En el caso particular del inglés, un/a docente señala que se lo percibe «como poder hegemónico que generalmente excluye», por lo que se hace necesario que la propuesta sea motivadora, inclusiva y representativa de la diversidad.

Vale la pena notar la tensión que se expresa al referirse a los propósitos de la enseñanza de LE; por un lado, se habla de la formación de «mano de obra calificada» o de «una mejor inserción en el mundo laboral/académico» (siempre en relación al inglés), mientras que en otros casos se resalta la relación lengua-cultura y la posibilidad de adentrarse en otros mundos posibles a través del aprendizaje de una LE. El equipo de escritura sostuvo, sin embargo, que los propósitos instrumentales y los formativos no son excluyentes, sino complementarios, sin perder de vista que cualquier propuesta de enseñanza de LE debe ser coherente con los propósitos generales de la educación primaria.

De esta manera, los propósitos para cada tramo involucran la dimensión formativa e instrumental simultáneamente y van profundizándose en cada ciclo. Algunos de los propósitos para el tramo de Sensibilización aspiran a que niños y niñas logren: «disfrutar del aprendizaje de LE mediante el descubrimiento y el juego; ampliar su representación del mundo (...); desarrollar su curiosidad, interés y empatía por los otros (...); ampliar sus posibilidades expresivas (...); iniciarse en el desarrollo de la oralidad y la lectura e «interactuar de manera contextualizada en las lenguas extranjeras que aprenden» dentro de un ámbito de propuestas significativas (2023:5).

El tramo de Profundización incorpora, a los propósitos del primer tramo, que niños y niñas logren: «aproximarse a la diversidad lingüística y cultural de su entorno, provincia y país; comprender y producir también textos escritos en la(s) LE que aprenden» relacionados a diversas temáticas; «ampliar sus posibilidades expresivas» y con ellas el desarrollo de la oralidad, lectura y escritura; «interactuar de manera contextualizada en las LE que aprenden» dentro de un ámbito de propuestas significativas «e intercambios» relacionados con distintos ámbitos y «disfrutar del aprendizaje cooperativo y colaborativo (...）」 (2023:6).

El tramo de Fortalecimiento incorpora de manera más explícita el desarrollo de la reflexión metalingüística. En este sentido, se busca que:

niños y niñas logren fortalecer la confianza en sus posibilidades de aprender una LE de acuerdo a sus propios ritmos de aprendizaje, reconocer que el error es constitutivo del proceso de aprender e iniciarse en el desarrollo de la autoevaluación (p.7)

Asimismo, se espera que puedan «realizar comparaciones y encontrar semejanzas entre las lenguas que aprenden y conocen». Respecto de la reflexión intercultural se busca «revalorizar la propia identidad lingüística y cultural» y «comenzar a desarrollar una postura crítica frente al discurso, tanto en la LE como en la lengua materna o de escolarización, que contribuya a la configuración de sus identidades y al reconocimiento de las otras identidades». En relación a las prácticas textuales, se espera que niños y niñas logren «valorar y poner en uso la oralidad, la lectura y la escritura en LE para aprender temáticas de su interés y de otras áreas escolares y comunicar sus aprendizajes, pensamientos y sentimientos» e «iniciarse en la valoración crítica de los recursos tecnológicos a disposición para interpretar e interactuar con sus entornos a través de la lengua extranjera.» (2023:6–7).

La propuesta en general apuesta a la formación de ciudadanos comprometidos local y globalmente, quienes a través del ejercicio de las prácticas letradas en más de una lengua potencian su criticidad y su poder transformador.

Las sugerencias metodológicas

La docencia destaca la importancia de las orientaciones metodológicas en el marco del diseño curricular para el desarrollo de propuestas de enseñanza y de evaluación en consonancia con el marco teórico, especialmente teniendo en cuenta que en algunas escuelas las/os docentes no son profesores, sino idóneos o estudiantes. Asimismo, señalan que en algunos casos las clases de LE continúan siendo muy tradicionales y que existe la necesidad de innovar: «aún permanecen resabios del conductismo» o «actividades de completamiento sin ningún tipo de motivación para el alumno». En este sentido, se reitera la necesidad de priorizar la motivación de niñas y niños como propósito de la enseñanza, que las infancias sean partícipes activas de las propuestas, y que sus trayectorias singulares sean punto de partida y hoja de ruta. Asimismo, se plantea necesario articular con las demás áreas del currículum, que la alfabetización en la lengua extranjera sea parte de un proyecto alfabetizador integral, y que el uso genuino de la lengua extranjera —en actividades de lectura, escritura, oralidad e interacción— sea instancia de enseñanza y oportunidad de aprendizaje, al tiempo que posibilite el trabajo con otras áreas.

Por otra parte, la docencia recurrentemente solicitó mayor especificidad en relación a la metodología, así como actividades y propuestas didácticas que pudieran servir de guía para la práctica docente. Por esta razón, en el apartado de *Orientaciones para la Enseñanza y la Evaluación*, se proponen «perspectivas y enfoques para el diseño de secuencias y materiales didácticos con el potencial de propiciar buenos aprendizajes de acuerdo a los objetivos y ejes planteados para cada uno de los tramos» (2023:20); se decidió ilustrar la descripción de estos enfoques con ejemplos breves de secuencias concretas, siempre a la espera de un desarrollo curricular posterior para cada lengua.

El **Aprendizaje Basado en Tareas y Proyectos (ABP)**, una de las perspectivas metodológicas priorizadas, considera a quienes aprenden LE como sujetos que realizan «tareas» para las cuales se requiere del uso de la LE. Es la tarea la que actúa como eje estructurante de la unidad didáctica y a partir de la cual se seleccionan los contenidos. Algunas de las tareas propuestas son jugar al quién es quién u organizar un mercado de intercambio. Otro de los enfoques es el **Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera (AICLE)**, que busca integrar el aprendizaje de la LE a las otras áreas del currículum o a proyectos interdisciplinarios propiciando la adquisición de elementos lingüístico–discursivos y favoreciendo el desarrollo cognitivo de niños y niñas. La **Pedagogía del Translenguar**, por su parte, rompe con el paradigma monolingüe de enseñanza de la LE al tiempo que valoriza la concepción plurilingüe de la competencia comunicativa promoviendo el uso de todas las lenguas que conviven en el aula y priorizando su uso planificado de acuerdo al propósito de la interacción. Ejemplos de translenguar son el comentario de un texto auténtico en la LE mediante la lengua de escolarización o la construcción del paisaje lingüístico.

Además, se incluyeron orientaciones para la enseñanza de pronunciación y el inicio en la escritura, especialmente durante el primer ciclo, acerca de la importancia del juego como motor de aprendizaje y propiciador del desarrollo de actividades y estrategias de recepción y de producción, sobre la valorización del uso de material auténtico y el uso crítico del manual y la incorporación de la literatura infantil como puerta de entrada a la LE. Atendiendo a los requerimientos expresados en la segunda consulta a la docencia, se incorporó también una serie de orientaciones para la enseñanza de la gramática, el léxico y la pronunciación en 7mo grado.

4. CONCLUSIONES INCONCLUSAS

A modo de cierre, nos permitimos destacar tres aspectos del proceso de escritura curricular: la participación de la docencia, las limitaciones y restricciones del proceso y la urgente necesidad de reanudar la discusión sobre las LE en la educación primaria con el Ministerio de Educación de la provincia, sobre la base de los acuerdos y avances realizados.

Hubo un alto grado de involucramiento de las y los profesores de LE en las dos instancias de consulta efectuadas desde el Ministerio. Esto se ve reflejado no sólo en la cantidad de formularios respondidos, sino también y fundamentalmente por el sinfín de comentarios, inquietudes, sugerencias y reflexiones críticas sobre la situación de las LE en cada una de las instituciones. Esto evidencia, por un lado, el compromiso y la voluntad de mejora de la docencia, así como la urgente necesidad de habilitar la palabra y generar oportunidades de participación genuinas. El Colectivo de Docentes de LE de Santa Fe se sostiene bajo la convicción de que las transformaciones, cualquiera sea su magnitud y alcance, deben reconocerse y legitimarse en y desde las bases.

Por otro lado, algunas de las inquietudes planteadas en la encuesta requieren de decisiones políticas que exceden al ámbito de definición de un equipo específico. Entre los requerimientos expresados, resaltamos el aumento de la carga horaria y la cobertura, tiempo rentado para la planificación inter-áreas, y la creación de cargos, así como de una supervisión del área de Lenguas Extranjeras. Asimismo, se solicitaron materiales didácticos de libre acceso en la plataforma provincial, recursos y materiales en las escuelas —especialmente, el envío de literatura en LE a las bibliotecas escolares. Consideramos importante visibilizar estos requerimientos ya que se trata de condiciones que favorecen la implementación de la propuesta curricular y la enseñanza de LE en general.

Finalmente, reiteramos que la producción curricular realizada es una versión preliminar y que fue puesta a consideración de las nuevas autoridades educativas provinciales. Ante esta situación, reafirmamos la necesidad de su urgente tratamiento considerando el notable atraso de nuestra jurisdicción en lo que se refiere a la presencia de las LE en la educación primaria y al desarrollo curricular para ese nivel. Como Colectivo de Docentes de LE, nuestra apuesta fue y es que el documento curricular represente un punto de partida para el desarrollo de políticas educativas que amplíen la enseñanza de las LE en las escuelas y acompañen a la docencia en la implementación de proyectos potentes, siempre en clave de derecho.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Mórtola, G., y Montserrat, M. (2021). Las políticas normativas en lenguas extranjeras: las leyes nacionales, provinciales y los diseños curriculares (1993–2020). *Alquimia Educativa*, 8 (1), 67–88. Recuperado de : <http://editorial.unca.edu.ar/Publicacione%20on%20line/Alquimia/n%208%20vol-1.htm>
- Raguseo, C., Bonadeo, F., Mórtola, G. & Monserrat, M. (2022). Una reflexión crítica acerca de la situación de las lenguas extranjeras en el sistema educativo santafesino (2003–2015): ¿estado de ausencia? *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, Año 14, Vol. 17, S/N. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/398399>

Normativa/ Documentos oficiales

Consejo Federal de Educación (2012). Núcleos de aprendizaje prioritarios: Lenguas Extranjeras– Educación Primaria y Secundaria. Recuperado de <https://www.educ.ar/recursos/132577/nap-lenguas-extranjeras-educacion-primaria-y-secundaria>

Consejo Federal de Educación (2022). Resolución 426/22 Jornada Extendida de Clases (Plan 25). Recuperada de http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_426-22.pdf

Ministerio de Educación de la Nación (2006). Ley de Educación Nacional 26206. Boletín Oficial 31062. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ministerio de Educación de Santa Fe (2013). Resolución 1924/13 Jornada Ampliada. Recuperada de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/192937/941356/file/Res%201924-13.pdf>

Ministerio de Educación de Santa Fe (2023). Diseño Curricular para Lengua Extranjera (Versión Preliminar).

Legislatura de la Provincia de Santa Fe (1997). Ley 11531.